



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Servidumbre
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00166 -00
Asunto	Incorpora - ordena

Se incorpora solicitud aportada por el apoderado de la parte demandada, abogado **Luis Guillermo Flórez Martínez**, en la cual requiere el envío del link del presente expediente.

En virtud de lo anterior, se ordena el envío del link del presente proceso al correo electrónico convenir_abogados@msn.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ec2f4166a2cdaa40fc8e9678c8fb8d03b0a4dec8fc3ddd90e22a1f779b0440a

Documento generado en 04/06/2021 01:57:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>